



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

0893

RESOLUCION NÚMERO DE 2016

02 FEB 2016

Por la cual efectúan unos encargos.

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 182 de 2008

CONSIDERANDO:

1. Que el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 15 de la planta global de cargos de la Gobernación de Santander, se encuentra vacante temporal, toda vez que la titular se encuentra en comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción.

2. Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.

3. Que la doctora JUDITH PATRICIA ESTEBAN TORRES identificada con la cédula de ciudadanía número 63.294.620, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Profesional Universitario Nivel Profesional, código 219 Grado 14 de la planta global de cargos de la Gobernación de Santander, y reúne los requisitos para desempeñar el cargo de profesional universitario nivel profesional, código 219 grado 15.

Que en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO NIVEL PROFESIONAL CODIGO 219 GRADO 15, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a JUDITH PATRICIA ESTEBAN TORRES identificada con la cédula de ciudadanía número 63.294.620.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO NIVEL PROFESIONAL CODIGO 219 GRADO 14 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a CARLOS ARTURO BARON ROBLES identificado con la cédula de ciudadanía número 91.220.580, mientras dure el encargo de Judith Patricia Esteban torres.

ARTICULO TERCERO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219 GRADO 12 de la planta global de cargos de la Gobernación de Santander a NUBIA CECILIA PEDROZA VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía número 63.274.712, mientras dure el encargo de Carlos Arturo Barón Robles.

ARTICULO CUARTO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo de PROFESIONAL UNVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL CODIGO 219 GRADO 11 de la planta global de cargos de la Gobernación de Santander a BLANCA EDILMA MEDINA LOZANO identificada con la cédula de ciudadanía número 28.468.506, mientras dure el encargo de Nubia Pedroza Vargas.

ARTICULO QUINTO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, Código 407 grado 11, de la planta global de cargos de la Gobernación de Santander a MILENE PUERTA NAVARRO identificada con la cédula de ciudadanía número 63.362.482 mientras dure el encargo de Blanca Edilma Medina Lozano.



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

ARTICULO SEXTO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo de Auxiliar Administrativo, nivel asistencial Código 407 grado 06 de la planta global de cargos de la Gobernación de Santander a EDUARDO OVALLE ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía número 5.662.735, mientras dure el encargo de Milene Puerta Navarro.

Comuníquese y cúmplase,

Expedida en Bucaramanga a, 02 FEB 2016

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó:  Benjamín Gutiérrez Sanabria – Director Administrativo Talento Humano
Proyectó: Inés Andrea Aguilar – Profesional Universitario 
Rosa Edilia Villarreal –Auxiliar Administrativo 
Luz M. Rodríguez – Auxiliar Administrativo. 



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

0894

RESOLUCION NÚMERO DE 2016

Por la cual efectúan unos encargos.

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 182 de 2008

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 10 de la planta global de cargos de la Gobernación de Santander, se encuentra vacante definitiva por renuncia del titular.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que Luz Marina Rodríguez Corzo, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.404.965 ostenta los derechos de carrera administrativa en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 11 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 10.

Que en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

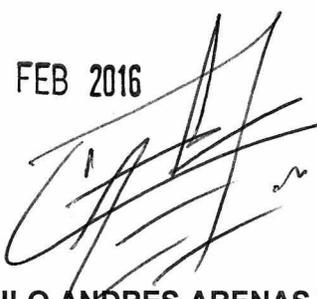
ARTICULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219 grado 10 de la planta global de cargos de la Gobernación de Santander a Luz Marina Rodríguez Corzo identificada con la cédula de ciudadanía número 28.404.965.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del empleo de Auxiliar Administrativo, Nivel Asistencial, código 407 grado 11 de la planta global de cargos de la Gobernación de Santander a Amparo Rodríguez Ariza identificada con la cédula de ciudadanía número 27.968.878 mientras dure el encargo de Luz marina Rodríguez Corzo.

ARTICULO TERCERO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo Auxiliar Administrativo Nivel Asistencial, Código 407, Grado 06, de la planta global de cargos de la Gobernación de Santander a Mauricio Bautista Ramírez identificado con la cédula de ciudadanía número 91.292.733 mientras dure el encargo de Amparo Rodríguez Ariza.

Comuníquese y cúmplase,
Expedida en Bucaramanga a,

02 FEB 2016


CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO

Secretario General

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Director Administrativo Talento Humano

Proyectó: Inés Andrea Aguilar – Profesional Universitario
Rosa Edilia Villarreal –Auxiliar Administrativo.